CLAVE: PYO 504/19 REF.: 30.202/19-2

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO ABIERTO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 4 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, ANDALUCÍA ORIENTAL, EXTREMADURA Y MURCIA.

LOTE 1: REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL.

# <u>LICITACIÓN</u>

B.O.E. Nº: 145

FECHA B.O.E.: 18/06/2019 PRESENTACIÓN: 16/07/2019

APERTURA TÉCNICA: 24/07/2019 APERTURA ECONÓMICA: 08/08/2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO ABIERTO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 4 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, ANDALUCÍA ORIENTAL, EXTREMADURA Y MURCIA. LOTE 1: REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL.

# 1.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se evalúa el contenido del archivo electrónico o sobre nº2 (Documentación técnica. Criterios evaluables mediante juicio de valor) de las ofertas presentadas en el concurso ut supra.

El concurso que se informa corresponde a la licitación publicada en el B.O.E. de 18/06/2019 bajo las condiciones allí expresadas con fecha límite de presentación de 16/07/2019, de apertura técnica el 24/07/2019, y de apertura económica el 08/08/2019.

Se han presentado 24 ofertas de las cuales ninguna ha sido rechazada.

# 2.- OFERTAS EVALUADAS

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE
2	INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U Y
	PROXIMA UTE
3	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.
4	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L
	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
5	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE
L	OBRA, S.A
6	CLOTHOS,S.L.
7	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES
8	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
9	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA,S.L.
10	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.
11	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)
12	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURES, S.A.U
13	LRA INFRAESTRUCTURES CONSULTING, S.L.
14	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
15	OFICINATECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS

16	PKVEINTIOCHO INGENIERIA,S.L GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL,S.L.
17	PROINTEC, S.A.U.
18	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
19	TECOPY, S.A.U.
20	TPF GETINSA EUROESTUDIOS,S.L.
21	UTE PEYCO-ATECSUR
22	URCI CONSULTORES, S.L.
23	VSING INNOVA 2016, S.L.
24	WSP SPAIN-APIA, S.A.U

# 3.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se examina en cada oferta si se incluye el contenido indicado para el archivo electrónico o Sobre de Documentación Técnica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del concurso y lo que específicamente, en su caso, se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Se ha procedido a evaluar el contenido técnico de cada oferta para valorarlo de acuerdo con lo indicado en el apartado 13 del cuadro de características del PCAP conforme a la Escala de Puntuación del presente contrato y que se refleja en la siguiente tabla:

Puntuación máxima obtenible: 45 puntos.

Escala de puntuación aplicable:

☐ A: Contrato de control y vigilancia de obras.	
B: Contrato de redacción de estudios y proyectos de primer establecimiento o reforma.	
☐ C: Contrato de apoyo a la supervisión de estudios y proyectos.	
☐ D: Contrato de asesoramiento y coordinación en materia de medio ambiente	
☐ E: Contrato de asesoramiento y coordinación en materia de seguridad y salud	
☐ F: Contrato de realización de auditorías de seguridad viaria.	
G: Contrato de redacción de estudios y proyectos de conservación	
☐ H: Contrato de gestión e inspección del patrimonio viario.	

Criterios que dependen de un juicio de valor	Extensión	ESCALA		
(Puntuación máxima: PT <sub>máx</sub> )	<b>máxima</b> (nº de páginas)	A, B, C, D, E y F	G	Н
1. Memoria	20	30	30	30
2. Plan de calidad		5	•	5
3. Programa de actuaciones medioambientales		5		-
4. Tecnología e I+D+i	10	5	15	10
TOTAL (PT <sub>max</sub> )	•	45	45	45

En este caso, se aplica la escala G.

Se han valorado todas las ofertas teniendo comprobando que la documentación incluida se adapta la lo descrito en la cláusula 21 del PCAP. Complementariamente, se ha comprobado que en cada uno de los apartados exigibles la documentación no excediera de la extensión máxima fijada en el apartado 13 del cuadro de características, para no tomarla en consideración. Asimismo, se ha observado si había omisiones de alguno de los apartados para valorarlo negativamente.

La puntuación del contenido técnico de cada oferta se ha asignado aplicando los criterios de valoración que se exponen en la cláusula 22 del PCAP y que son los que se recogen a continuación:

### 1. MEMORIA

- Buen conocimiento del objeto del contrato y su problemática, así como de la zona o terreno de actuación y de cualquier otro condicionante externo.
- Coherencia de la metodología propuesta, así como su adecuación al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

- Claridad en la planificación de los trabajos y adecuación de los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.
- Aplicabilidad de las mejoras, que no sean criterios de adjudicación, y compromisos técnicos adicionales descritos al contrato.

### 2. TECNOLOGÍA E I+D+I

- Aplicabilidad potencial de la tecnología y proyectos I+D+i a las actividades comprendidas en el contrato.
- Nivel de tecnología y proyectos I+D+i con desarrollo propio del contratista y que sean aplicables al contrato.
- Tecnologías ofertadas que permitan un mejor seguimiento de los trabajos por parte de la Dirección General de Carreteras.
- Acreditaciones en vigencia del sistema de gestión de I+D+i del licitador, así como de los proyectos I+D+i, especialmente las certificaciones basadas en la serie de normas UNE 166000.

Tal y como se especifica en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de puntuación de 25 puntos.

### 4. OFERTAS EXCLUIDAS

No se ha valorado la oferta técnica de los siguientes licitadores por resultar descalificados al incumplir la cláusula 21 del PCAP (incluir datos en el sobre nº2 que permiten inferir datos del sobre nº3 'Proposición económica y mejoras'):

8	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

### 5. RESULTADOS

Sobre la base de todo lo anterior, se ha efectuado la evaluación técnica de las ofertas presentadas que se detalla en el ANEJO de este informe, en el que se indica una a una la valoración parcial obtenida en cada apartado considerado.

La tabla siguiente recoge la puntuación total asignada a cada una ordenadas de mayor a menor puntuación:

<u>EMPRESAS</u>	<u>PUNTUACIÓ</u> I
	(sobre 45)
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	41,87
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	41,20
VSING INNOVA 2016,S.L.	40,60
URCI CONSULTORES, S.L.	39,79
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A	38,78
TPF GETINSA EUROESTUDIOS.S.L.	36,48
DOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURES, S.A.U	35,83
PKVEINTIOCHO INGENIERIA,S.L GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL,S.L.	35,64
LRA INFRAESTRUCTURES CONSULTING, S.L.	35,61
WSP SPAIN-APIA, S.A.U	35,42
JTE PEYCO-ATECSUR	35,16
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	34,97
EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA,S.L.	34,68
PROINTEC, S.A.U.	34,21
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	33,99
NGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U Y PROXIMA UTE	32,96
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L CONSULTORES DE NGENIERÍA UG21, S.L.	32,87
ECOPY, S.A.U.	31,94
DFICINATECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	31,39
CLOTHOS,S.L.	29,92
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.	28,39
NCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	28,16
NVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	24,59

En Sevilla, a 6 de Agosto de 2019

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL, P.A.

Marcos Martin Gómez

Conforme: EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN

Alfredo González González



# **ANEJO 1**

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR CADA EMPRESA DETALLADA POR APARTADOS



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 1:** 

# INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es insuficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

TOTAL 1): 15,4

### 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

TOTAL 4): 11,4

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 26,8** 

P° DE LA CASTELLANA, 67 28071 MADRID TEL: 91 597 83 44 EAY: 01 507 85 37



SECRETARIA GENERAL DE

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 2:** 

# INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U Y PROXIMA UTE

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

**TOTAL 1): 24** 

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es escaso. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son insuficientes. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

**TOTAL 4): 8** 

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 32** 



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACION

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 3:** 

# AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se expone de un modo detallado. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se expone de un modo detallado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es muy bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es muy adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son muy adecuadas.

TOTAL 1): 30

### 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera aceptable. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es escaso. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son muy adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son muy adecuados.

**TOTAL 4): 10,6** 

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 40,6



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 4:** 

# BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 21

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera muy adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son escasas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son insuficientes.

TOTAL 4): 10.6

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 31,6



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACION

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 5:** 

# CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

**TOTAL 1): 24** 

### 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son muy adecuadas. Los proyectos concretos de l+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son muy adecuados.

**TOTAL 4): 13,2** 

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 37,2

P° DE LA CASTELLANA, 67 **28071 MADRID** TEL:: 91 597 83 44 EAY : 91 597 85 37



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 6:** 

# CLOTHOS,S.L.

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

**TOTAL 1): 23,2** 

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es insuficiente. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son insuficientes. No se exponen proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de conservación.

**TOTAL 4):** 6

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 29,2



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 7:** 

# **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES**

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habítuales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 24

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es escaso. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

**TOTAL 4): 9,8** 

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 33.8** 

P° DE LA CASTELLANA, 67 28071 MADRID TEL. 91 597 83 44 EAY 01 507 85 37



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 8:** 

ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

**RESUMEN** 

1) MEMORIA (30 Ptos.)

4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

**TOTAL 1): 0** 

**TOTAL 4): 0** 

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 0



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1

**EMPRESA 9:** 

# EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se expone de un modo incompleto. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

**TOTAL 1): 20,8** 

### 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera muy adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son correctas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 12,4

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 33,2** 



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

CLAVE: PYO 504/19 - LOTE I

**EMPRESA 10:** 

# GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es insuficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

**TOTAL 1): 15,4** 

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es idóneo. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son insuficientes. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son muy adecuados.

TOTAL 4): 11,6

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 27** 



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 11:** 

# INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera insuficiente. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es insuficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es aceptable. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

TOTAL 1): 11.6

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es escaso. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son muy adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son muy adecuados.

TOTAL 4): 11,6

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 23,2



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACION

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 12:** 

# IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURES, S.A.U

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

**TOTAL 1): 22,4** 

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera muy adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es escaso. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son muy adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

**TOTAL 4): 12** 

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 34,4



SECRETARIA GENERAL DE

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 13:** 

# LRA INFRAESTRUCTURES CONSULTING, S.L.

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 22,4

### 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera muy adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son correctas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

TOTAL 4): 11,8

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 34,2



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

CLAVE: PYO 504/19 - LOTE I

**EMPRESA 14:** 

# **NOVOTEC CONSULTORES,S.A.**

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencía y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 21

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es idóneo. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son escasas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 11,6

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 32,6



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACION

CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1

**EMPRESA 15:** 

# OFICINATÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

TOTAL 1): 20,2

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son correctas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

TOTAL 4): 10

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 30,2



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACION

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 16:** 

# PKVEINTIOCHO INGENIERIA,S.L.- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL,S.L.

RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 24

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera muy adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son escasas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

**TOTAL 4): 10.4** 

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 34.4



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 17:** 

### PROINTEC, S.A.U.

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 21

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son muy adecuados.

TOTAL 4): 11,8

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 32,8** 



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 18:** 

# TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.

### **RESUMEN**

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es muy bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es muy adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

**TOTAL 1): 26,2** 

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera muy adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son muy adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son muy adecuados.

**TOTAL 4): 13,4** 

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 39,6



SECRETARIA GENERAL DE

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 19:** 

### TECOPY, S.A.U.

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

**TOTAL 1): 19,4** 

### 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 11,2

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 30,6



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 20:** 

# TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 22,6

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son muy adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son muy adecuados.

TOTAL 4): 12,4

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 35** 



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE:** PYO 504/19 - LOTE 1

**EMPRESA 21:** 

### **UTE PEYCO-ATECSUR**

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 22,4

### 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera muy adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es escaso. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 11,4

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 33,8

P° DE LA CASTELLANA 67 28071 MADRID TEL: 91 597 83 44 FAY: 91 597 85 37



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1

**EMPRESA 22:** 

# URCI CONSULTORES, S.L.

#### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se expone de un modo detallado. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se expone de un modo detallado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es muy bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

**TOTAL 1): 28,6** 

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son correctas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

**TOTAL 4): 10** 

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 38,6



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACION

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 23:** 

### VSING INNOVA 2016,S.L.

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es muy bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 25.6

### 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera muy adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son muy adecuadas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son muy adecuados.

TOTAL 4): 13,4

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 39** 



SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSERVACIÓN

**CLAVE: PYO 504/19 - LOTE 1** 

**EMPRESA 24:** 

# WSP SPAIN-APIA, S.A.U

### RESUMEN

### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

### **TOTAL 1): 24**

# 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i (del sistema de gestión de I+D+i de la empresa o de proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación) así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia, son correctas. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son insuficientes.

**TOTAL 4): 10,2** 

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 34,2